

22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO**1 Vuelos VFR especiales**

Previa autorización de la Torre de Control cuando existan condiciones meteorológicas inferiores a las prescritas para vuelos VFR se podrá realizar un vuelo VFR especial cuando el Techo y Visibilidad sea no menor de 500 pies (150 M) y de 1 milla (1.5 KM) respectivamente.

2 Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Lima

Las rutas de acercamiento, de tránsito y de alejamiento indicadas en las cartas pueden modificarse a criterio del ATC. Si es necesario, en caso de congestión, puede darse instrucciones a las aeronaves en acercamiento de que esperen en uno de los puntos de notificación de aerovías designados.

3 Servicios Radar

Ver ENR 1.6-1/1.6-2

4 Falla en las Comunicaciones

En caso de falla en las comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla en las comunicaciones expuestas en el Anexo 2 de la OACI.

- 4.1 Frecuencia 126.6 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 119.7 MHZ Lima Aproximación Radar. Frecuencia 126.9 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 118.1 MHZ Lima Torre. Cobertura de frecuencias alternas es de 100 NM del DVOR LIM.

23 INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1 Peligro aviario en aproximación final a pista 15/33 pilotos tener precaución. Entre las actividades de dispersión se emiten sonidos para ahuyentar aves.
- 2 Vuelos sin horarios (Carga, Civil ó Militares) los operadores deben coordinar los planes de vuelo 24 horas antes de la ETA con la administración del aeropuerto (LAP), e-mail: coordinacionesfpl@lima-airport.com
- 3 Los pilotos que entran por la pista 15 para el despegue deben seguir la marca amarilla, línea de seguimiento para evitar cualquier otra dirección.
- 4 **AIC 05/04** (NOV 25th, 2004) ha sido cancelada. Ver **RAP91.670** Regulaciones sobre Operaciones RVSM.
- 5 Se ha publicado la NTC N°006-2014 «Unidades de medida para la operación de aeronaves» en la pagina web www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm.